

Lote U. 101 hayas, 120 metros cúbicos de leña, sitos en solana barranco la Media Legua. Precio base, 24.000 pesetas. Indemnizaciones, 697,50 pesetas.

Extracto de condiciones

Depósito provisional: El 5 por 100 del precio base de tasación.

Pianza definitiva: El 20 por 100 del importe de adjudicación.

Abono del remate: El 15 por 100 automáticamente a la adjudicación definitiva, el 85 por 100 restante en dos plazos, el 20 por 100 dentro de dos meses al de adjudicación definitiva, el resto en un solo plazo, dentro del de cinco meses al de adjudicación definitiva y siempre antes de la retirada de los productos. El rematante ingresará independientemente en la habilitación del Distrito Forestal el importe del gravamen de cinco pesetas kilómetro-tonelada.

El adjudicatario se someterá al procedimiento administrativo de apremio regulado por el vigente Reglamento de Haciendas Locales y Procedimiento Ejecutivo del Estatuto de Recaudación, reser-

vándose esta Administración el conocimiento del asunto a la Jurisdicción ordinaria.

Licitación: Los licitadores presentarán por separado el pliego de proposición económica, sobre de referencias, que contendrá el documento que acredite hallarse en posesión de la licencia fiscal—Impuesto Industrial—correspondiente a la actividad del ramo, o testimonio notarial o fotocopia de aquel en su caso, con la declaración jurada correspondiente acreditativa de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad del artículo cuarto y quinto del Reglamento, y no podrán tomar parte en la subasta los comprendidos en cualquiera de sus casos ni deudores al Municipio.

Subasta: Para los lotes de aprovechamientos que quedaren desiertos en la primera subasta, se celebrará una segunda en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base en la primera, si coincidiera en día festivo tendrá lugar al día siguiente. Para lo no previs-

to en el pliego de condiciones económico-administrativas se atenderán las partes a lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con carnet de identidad número, expedido en, en representación, lo cual acredita con, en posesión de la licencia fiscal—Impuesto Industrial—de la actividad del Ramo de la Madera, enterado del anuncio publicado en de fecha de de 196..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de con metros cúbicos de, pertenecientes al Ayuntamiento de Villoslada de Cameros, se comprometo a tomar a su cargo dichos aprovechamientos, con estricta sujeción a los expresados requisitos, en la cantidad de pesetas. Villoslada de Cameros a de de 196...—El interesado.

Villoslada de Cameros, de noviembre de 1966.—6.573-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de octubre de 1966 por el buque remolcador alemán «Albatros», de la matrícula de Hamburgo, al «Brisca», de la matrícula de Vigo, folio 8.245.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.277-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1966 por el buque «Medina Tanya», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 71, al «Diana», de la matrícula de Vigo, folio 162.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.276-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a don Heinz Carl Weigel, con último domicilio conocido en villa Las Palmeras, Paguera (Mallorca), que:

La Junta Arbitral celebrada el día 30 de septiembre último para ver y fallar el expediente administrativo número 21/66, instruido a su instancia por no conformarse con la multa impuesta en el Parte de Faltas Reglamentarias número 94/66, ha dictado el siguiente fallo:

Resultando que el señor Weigel ejerce trabajos personales remunerados, pues es Encargado de las lanchas de alquiler propiedad del señor Tuffer, en las playas de Paguera, de esta isla.

Resultando que la matrícula del vehículo Mercedes 26-Z-3836 se halla caducada.

Considerando que el ejercicio de trabajos personales remunerados por los titulares de coches en régimen de importación temporal constituye infracción.

Considerando que también constituye infracción el hacer uso de coches en régimen de importación temporal con matrícula extranjera caducada.

Vistos los artículos 16 y 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, la Junta acuerda por mayoría mantener las multas impuestas por esta Administración.

Lo que se le notifica a los efectos reglamentarios, significándole que contra dicho acuerdo puede recurrir ante la Sala de

lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses a contar de la fecha de publicación de este edicto.

Palma, 11 de noviembre de 1966.—El Administrador, Carlos Díez.—5.265-E.

Delegación del Gobierno en la C. A. M. P. S. A.

Por Decreto-ley número 6/1966, de 22 de julio, se declaró de utilidad pública a efectos de la Ley sobre expropiación forzosa la construcción y explotación de los oleoductos e instalaciones complementarias para transporte de los productos del Monopolio de Petróleos que han de enlazar el de Rota-Zaragoza con el muelle de descarga de la Base Naval de Rota, Puertollano y Villaverde.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 16 y siguientes de su Reglamento de 16 de abril de 1957 se somete a información pública la relación de propietarios y bienes afectados por la realización de dichas obras y que a continuación se reseñan.

La documentación aneja y complementaria de dicha relación se encuentra de manifiesto en los Ayuntamientos de Puerto de Santa María y Rota, en lo que se refiere al enlace con la Base Naval de Rota, y en los de Puertollano, Argamasilla de Calatrava y Almodóvar del Campo, por lo que respecta al enlace Puertollano-Almodóvar del Campo.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción de los bienes se concede un plazo de quince días para información pública, durante el cual las personas o entidades jurídicas interesadas deberán comparecer ante la Delegación del Gobierno en la CAMPSA, Gobierno Civil de Ciudad Real o ante la Alcaldía de los Ayuntamientos respectivos para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan o, en su caso, para oponerse a la ocupación de los bienes y derechos, expresando el fundamento de dicha oposición.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—El Delegado del Gobierno, José Góngora Visconti.—5.214-E.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

MUNICIPIO DE PUERTOLLANO

Número de orden	Propietarios	Datos catastrales						Superficie de servidumbre — Metros cuadrados		
		Poligono	Paraje	Parcela	Superficie Ha. a. ca.	Cultivo	Longitud de travesía — Metros lineales			
1	Empresa Nacional Calvo Sotelo	2	Fuenmayor	1.465 a	17	79	82	Pastos 3 ^a	4.332	43.320
3	Felipe Arias Luchena	2	Fuenmayor	1.465	49	41	90	Monte bajo	1.088	10.880
4	Felipe Arias Luchena	2	Fuenmayor	1.469	32	74	30	Monte bajo	230	2.314
5	Felipe Arias Luchena	2	Fuenmayor	1.464	22	90	32	Monte bajo	387	3.725
6	Felipe Arias Luchena	2	La Cocinera	1.471	41	18	25	Monte bajo	165	1.773
7	Herederos de Aurelio Arias Luchena	2	Umbria Santa Ana.	66	1	25	40	Olivar 2 ^a	377	3.715
8	Honorio Mozos	2	Umbria Santa Ana.	70	0	82	65	Olivar 2 ^a	136,50	1.324
9	Antonio Barrera Moreno	2	Umbria Santa Ana.	69	0	48	07	Olivar 2 ^a	26	304
10	Fernando Porras	2	Umbria Santa Ana.	71	0	37	05	Olivar 2 ^a	43,50	395
11	Ramona López Mozo	2	Umbria Santa Ana.	62	0	32	78	Olivar 2 ^a	73,50	740
12	Herederos de Emilio Moreno Garcia	2	Umbria Santa Ana.	61	0	49	88	Olivar 2 ^a	54	477
14	Herederos de Emilio Moreno Garcia	2	Umbria Santa Ana.	60	0	38	48	Olivar 2 ^a	81,50	819
15	Herederos de Leovigildo Mora Cámara	2	Umbria Santa Ana.	4	0	57	41	Olivar 2 ^a	42,75	425
17	Pablo Arias Dalmiel	1	Cabezuelo	41	1	20	30	Cereal 1 ^a	36	361
19	Jesús Rodríguez Sánchez	1	Cabezuelo	42	0	51	95	Cereal 3 ^a	112	1.120
21	Jesús Rodríguez Sánchez	1	Cabezuelo	47	1	23	03	Cereal 3 ^a	156,50	1.568
22	Amparo Arias Luchena	1	Cabezuelo	46	0	87	49	Cereal 3 ^a	4	45
23	Ayuntamiento de Puertollano	1	Cabezuelo	46	0	23	03	Cereal 3 ^a	3	30
24	Gregorio Mora Calero	1	Cabezuelo	65	1	27	14	Cereal 2 ^a	146	1.455
25	Herederos de Rafael Rodríguez Mazos	1	Cabezuelo	65	1	27	14	Cereal 2 ^a	101,50	1.022
26	Pablo Cabañero Luchena	1	Cabezuelo	68	1	13	46	Cereal 2 ^a	75,50	780
27	Isidro Aguilar Arias	1	Cabezuelo	61	1	16	20	Cereal 2 ^a	104,50	1.022
28	Enrique Recuerdo Barrera	1	Cabezuelo	60	1	77	72	Cereal 2 ^a	57	570
29	Eugenio Fernández Rodríguez	1	Cabezuelo	70	1	24	40	Cereal 2 ^a	11,50	815
30	Ayuntamiento de Puertollano	1	Caerilla	93	0	47	84	Olivar 2 ^a	1	10
31	José Mora Caballero	1	Puebla	109 b	0	09	57	Cereal 4 ^a	35	352
32	Ayuntamiento de Puertollano	1	Puebla	109 a	0	15	04	Olivar 2 ^a	4,50	45
33	Paula Cabañero Jiménez	1	Puebla	124	0	68	35	Olivar 2 ^a	125	1.188
34	Ayuntamiento de Puertollano	1	Puebla	125	0	57	41	Olivar 2 ^a	4,50	45
35	Gregorio Morales Sánchez	1	Puebla	124	0	68	35	Olivar 2 ^a	8,50	70
36	Gregorio Morales Sánchez	1	Puebla	124	0	68	35	Olivar 2 ^a	26,50	254
37	Gregorio Mora Calero	1	Puebla	124	0	68	35	Olivar 2 ^a	108	1.227
38	Gregorio Mora Calero	1	Puebla	124	0	68	35	Olivar 2 ^a	42	300
39	Gregorio Mora Calero	1	Puebla	124	0	68	35	Olivar 2 ^a	31	219
40	Gregorio Mora Calero	1	Los Reales	135	0	50	58	Cereal 4 ^a	—	14
41	Herederos de Emilio Moreno Garcia	1	Los Reales	135	0	50	58	Cereal 4 ^a	24	217

MUNICIPIO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA

Número de orden	Propietarios	Datos catastrales				Superficie de servidumbre — Metros cuadrados				
		Poligono	Paraje	Parcela	Superficie Ha. a. ca.					
1	Demetria Fernández Renilla	39	Sierra Alta	270 a	14	69	60	Erial	92	980
2	Alvaro Martín	39	Cubujuelo	21	1	11	14	Olivar 2 ^a	39	417
3	No aparece catastrada	39	Cubujuelo	—	0	22	46	Olivar 2 ^a	72	718
4	Eusebio Mora Calero	39	Cubujuelo	18	0	22	46	Olivar 2 ^a	28	282

Número de orden	Propietarios	Parcela	Superficie Ha. a. ca.	Cultivo	Longitud de travesía Metros lineales	Superficie de servidumbre Metros cuadrados
5	Maria Gascón Rodríguez	16	72	62	28	350
6	No aparece catastrada				26,50	323
7	Herederos de Eulialio González	162	97	81	89	962
8	Herederos de Pablo Cabañero Rosa	152	29	67	98	980
9	Sinforosa Morales Sánchez	149	70	96	148	1.440
10	Pablo Cabañero Luchena	148	63	90	53	570
11	Ayuntamiento de Argamasilla				9,50	95
12	Francisca Morales Sánchez	93	48	70	46	473
13	Ignacio López Díaz	94 b	18	37	190	190
14	Herederos de José Sánchez Mozos	103 p	87	92	36	817
15	Jose Morales Sánchez	106	46	94	41,50	447
16	Ayuntamiento de Argamasilla				7,50	70
17	Sociedad Peñarroya	144	61	74	116,50	1.135
18	Anselmo Mora Rodríguez	233	60	99	330	330
19	Consejo Mora Rodríguez	110	84	54	45	450
20	Anselmo Mora Rodríguez	121	0	99	39,50	392
21	Daniel Cabañero Recuero	112	70	64	21	207
22	Ramona Mora Recuero	113	86	19	31,50	320
23	Felipe Luchena Fernández	115	2	95	124	1.248
24	Angel Fernández Luchena	116	31	06	129,50	1.291
25	Jesusa Rodríguez Luchena	122 b	56	52	48,50	473
26	José Mora Olmo	125	50	86	29,50	265
27	Honorio Mozos Mozos	124	66	41	44	480

MUNICIPIO DE ALMODOVAR DEL CAMPO

Datos catastrales

Número de orden	Propietarios	Poligono	Parafe	Parcela	Superficie Ha. a. ca.	Cultivo	Longitud de travesía Metros lineales	Superficie de servidumbre Metros cuadrados
1	Honorio Mozos Mozos	61	El Cercado	392	0	30	42	370
2	Herederos del Chapero de Puertollano	61	El Cercado	389	0	44	35	417
3	Ayuntamiento de Almodóvar	61	El Cercado	XII			4	52
4	Herederos del Chapero de Puertollano	61	El Cercado	390	0	31	68,50	664
5	Antonio Rosas Gómez	61	El Cercado	405	14	85	144,50	1.450
6	Ana Garnica Sandoval	61	El Cercado	411 a	0	32	372	3.716
7	Angel Ruiz García de la Santa	61	El Cercado	369	0	81	68	681
8	Ayuntamiento de Almodóvar	61	El Cercado	X			2	19
9	Manuel Ruiz Acero	61	Las Bernardas	294	0	55	86	867
10	Joaquín Ruiz Rodríguez	61	Huerta Rueda	29	0	54	74,50	750
11	Inocencio García de la Santa	61	Las Bernardas	289	0	49	1	17
12	Carmen Arriada Hipólita	61	Las Bernardas	290	0	31	79	783
13	Manuel Corchado Soriano	61	Las Bernardas	288	3	19	30	240
14	Ayuntamiento de Almodóvar	53	Las Bernardas	I			14	90
15	Nemesio Espinosa Romero	53	Las Bernardas	564	1	07	2	84
16	Dolores Espinosa Espinosa	53	Las Bernardas	265	0	72	48	472
17	Bautista Espinosa Molina	53	Las Bernardas	595	0	46	41	411
18	Agustín García Mingullán	53	Las Bernardas	266	0	90	94	936
19	Olegario García Mingullán	53	Las Bernardas	267	0	60		1
20	Ayuntamiento de Almodóvar	53	Las Bernardas	VI			1,50	12
21	Santiago García Mingullán	53	El Chaparral	272 b	0	08	18,50	185
22	Ildefonso Morales Ruiz	53	El Chaparral	272 a	0	71	54,50	660
23	Ildefonso Morales Ruiz	53	El Chaparral	273	0	13	33	332
24	Ildefonso Morales Ruiz	53	El Chaparral	274	0	21	52	518
25	Sotero García Mingullán	53	El Chaparral	435	0	36	59,50	461
26	Manuel Felisa y Rosa Anguita	53	El Chaparral	278	0	21	29	317
27	Antonio Sendarrubias Burgos	53	El Chaparral	277	0	22	36	365
28	Angela Gómez Acebo	53	El Chaparral	276	0	38	49	536
29	Pedro Solís Ruiz	53	El Chaparral	284	0	35	14	103
30	Ayuntamiento de Almodóvar	53	El Chaparral	VII			7	62
31	Dionisio Romero Gómez	53	Horcajuelo	432	0	20	6	105
32	Olegario Arriaga Hipólito	53	Horcajuelo	433	0	19	42	474

Número de orden	Datos catastrales				Superficie Ha. a. ca.	Cultivo	Longitud de travesía Metros lineales	Superficie de servidumbre Metros cuadrados	
	Propietarios	Poligono	Paraje	Parcela					
33	Juan Arriaga Redondo	53	Cañada Calerón	417	0	42	40	41,50	404
34	Juliana de Gregorio Hipólito	53	Cañada Calerón	416	0	40	40	24	231
35	Cándido Hipólito del Burgo	53	Cañada Calerón	415	0	43	40	30	298
36	Antonio Martín del Olmo	53	Cañada Calerón	414	0	45	60	40,50	296
37	Vicente García Sánchez	53	Calerón	412	1	65	60	312,50	3.117
38	Mauricia Viñas Funez	53	Cañada Hormiguilla	410	0	52	20	50	564
39	Julián Espinosa Rodríguez	53	Cañada Hormiguilla	411	0	45	60	18,50	129
40	Inocenta Acero Rodríguez	53	Cañada Hormiguilla	361	0	89	80	79,50	712
41	Jacinto Tello Lara	53	Cañada Hormiguilla	409	2	08	80	14	1.671
42	Mannel Corchado Soriano	53	Dieguillo	368	0	80	00	56,50	505
43	Cándido Santos González	53	Dieguillo	368	0	31	20	79	832
44	José de Gregorio Barba	53	Dieguillo	371	0	17	40	19	130
45	Carlos Soler	53	Dieguillo	372	0	26	00	28	274
46	Francisca Redondo Martín	53	Dieguillo	160	0	79	20	91,50	951
47	Arsenia García de la Santa	53	Dieguillo	157	0	26	01	19	188
48	José Martín Moreno	53	Dieguillo	1	1	10	40	20,50	240
50	Antonia Rodríguez González	53	Peñas Blancas	III	0	30	05	5	55
51	Ayuntamiento de Almodóvar	53	Peñas Blancas	246	0	35	05	44	417
52	Ramón Ruiz Monroy	54	Peñas Blancas	245 a	0	17	80	60	584
53	Isabel Carrero Sendarrubias	54	Peñas Blancas	244 a	1	17	80	23	278
54	Julian García Mingullán	54	Peñas Blancas	244 b	0	47	00	48	498
55	Julian García Mingullán	54	Peñas Blancas	248 a	0	25	00	37,50	375
56	Pilar Morales Redondo	54	Peñas Blancas	249 b	0	20	30	38	380
57	Desconocido	54	Peñas Blancas	249 a	0	10	70	30,50	167
58	Joseta Ruiz Redondo	54	Peñas Blancas	250 a	0	28	65	60	614
59	Josefa Ruiz Redondo	54	Peñas Blancas	264 a	0	75	00	40	381
60	Francisco Simarro Ramos	54	Peñas Blancas	532	0	20	55	7	73
61	Luciano Notario Gilón	54	Peñas Blancas	284 b	0	25	00	7,50	2
62	Ana Garnica Sandoval	54	Peñas Blancas	VI	0	39	20	31	318
63	Ayuntamiento de Almodóvar	54	Peñas Blancas	111	0	29	50	10	104
64	Angel Gómez Carrasco	54	Pozo Pendejo	268	1	29	65	10	104
65	Francisco Castellanos García Santa	54	Pozo Pendejo	269	0	42	65	11,50	110
66	Máxima García Santa Acebo	54	Pozo Pendejo	270	0	44	10	11,50	112
67	Francisco García Mingullán	54	Pozo Pendejo	271	0	45	00	45	445
68	Natividad Pérez Serranos	54	Pozo Pendejo	272	1	01	35	27	264
69	Faustino Acebo Soler	54	Pozo Pendejo	272	0	66	85	25	258
70	Vicente García Mingullán	54	Pozo Pendejo	135	0	61	75	25	519
71	Vicente García Mingullán	54	Pozo Pendejo	134	0	61	75	25	228
72	Cándido Santos Anguita	54	Pozo Pendejo	133	0	26	10	23	225
73	Agustina Martín Martínez	54	Pozo Pendejo	132	0	61	85	22,50	2180
74	Antonio Sendarrubias Burgos	54	Pozo Pendejo	131	1	10	60	217,50	179
75	Fidela Palmero Carrasco	54	Pozo Pendejo	104	0	24	40	18	161
77	Francisco García Mingullán	55	Vega Vieja	209	0	49	00	16	161
78	Fernando Lobo García Mingullán	55	Vega Vieja	207	0	32	40	31,50	315
79	José Martín del Burgo Funez	55	Vega Vieja	287	0	79	40	30,50	305
80	Juana Rodríguez Borlado	55	Vega Vieja	203	0	91	40	31,50	314
81	Desconocido	55	Vega Vieja	202	0	91	40	28	281
82	Hilaria Pérez Serrano	55	Vega Vieja	201	0	84	60	27	272
83	Jorge Martín Martínez	55	Vega Vieja	200	0	97	00	29	288
84	Maximino Fernandez Funez	55	Vega Vieja	199	0	97	60	29	288
85	Facundo Balbuena Sánchez	55	Vega Vieja	198	0	98	60	27,50	275
86	Maximiliano Gregorio Sánchez	55	Vega Vieja	274	0	87	50	26,50	264
87	Desconocido (Pascual Villa?)	55	Vega Vieja	263	0	81	00	25,50	255
88	Anastasio Martín Alarcón	55	Vega Vieja	271	0	52	00	28,50	284
89	Teresa Molinero Delgado	55	Vega Vieja	270	1	73	00	48	481
90	Francisca Anguita Acero	55	Vega Vieja	269	0	83	40	25	250
91	Silvestra Cuesta González	55	Vega Vieja	268	0	56	00	18	181
92	Mmanuel Acero Acero	55	Vega Vieja	267	0	70	00	24	239
93	Juan Acero Molina	55	Vega Vieja	266	0	68	00	25	250
94	Ricardo Espinosa Bonal	55	Vega Vieja	266	0	66	00	16	170

95	José Guarnizo Pérez Serrano	55	Vega Vieja	259	0	60	00	Cereal 1.ª	17,—	170
96	María Anguita Viñas	55	Vega Vieja	258	0	55	00	Cereal 1.ª	23,—	225
97	Pedro Naranjo Martín del Burgo	55	Vega Vieja	256	0	62	00	Cereal 1.ª	23,50	230
98	Juan García Minguillán	55	Vega Vieja	255	0	63	00	Cereal 1.ª	19,—	190
99	Pilar del Burgo Ruiz	55	Vega Vieja	23	0	81	00	Cereal 1.ª	51,—	510
100	Domingo Espinosa G. Minguillán	55	Vega Vieja	24	0	68	00	Cereal 1.ª	17,—	170
101	Gregorio Sendarrubias G. Santas	55	Vega Vieja	25	0	29	40	Cereal 2.ª	18,50	184
102	Antonio Hinojosa Espinosa	55	Vega Vieja	27 a	0	57	00	Cereal 1.ª	11,50	116
103	Venancio del Burgo de Gregorio	55	Vega Vieja	28 a	0	88	60	Cereal 1.ª	13,—	130
104	Ramón Espinosa Rodríguez	55	Vega Vieja	29	0	72	40	Cereal 1.ª	17,—	175
105	Ramón Espinosa Rodríguez	55	Vega Vieja	30	0	33	40	Cereal 1.ª	5,50	58
106	Ayuntamiento de Almodóvar	55	Vega Vieja	II	0	—	—	—	1,—	20
107	Serafin Nevado Castillo	55	Vega Vieja	31	0	60	00	Cereal 1.ª	—	6
109	Ramón Espinosa Rodríguez	58	Calzadilla	95	0	06	20	Pastos 5.ª	—	5
110	Ayuntamiento de Almodóvar	58	Calzadilla	III	0	—	—	—	17,—	106
111	Francisco Minguillán Rodríguez	56	La Céspedes	73	0	45	60	Cereal 2.ª	9,50	189
111	Francisco Minguillán Rodríguez	56	La Céspedes	73	0	45	60	Cereal 2.ª	1.582,—	
112	Antonia Cajas Soler	56	Moruecos	74	0	74	20	Cereal 3.ª	7.836,50	
113	Francisco Simarro Ramos	56	Moruecos	77	1	69	60	Olivar 2.ª	4.331,50	
114	Eusebio Espinosa Bonales	56	Moruecos	76	0	51	60	Cereal 3.ª	869,—	
115	Rafael Naranjo Martín del Burgo	56	Moruecos	83	0	33	60	Olivar 3.ª	1.916,75	
116	Cándida Delgado Viñas	56	Moruecos	84	0	53	00	Cereal 3.ª	852,—	
117	Alfredo Paimero de Gregorio, Constanza Carrero de Gregorio y Julián Carrero de Gregorio	56	Moruecos	85	1	68	60	Olivar 3.ª	136,50	

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés números 688 de entrada y 532 de registro, constituido por don Cipriano Lillo López, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, el 10 de agosto de 1965, por 5.000 pesetas (cinco mil pesetas), se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 27 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible)—1.737-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber al propietario del automóvil «Opel-Olimpia», sin matrícula, número motor 1.5/0069450, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 825 de 1966 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 12 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El

Delegado de Hacienda, Presidente.—5.274-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Nota aclaratoria

En el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 12 de marzo de 1966, se publicó la petición formulada por doña Milagros Gazol Santafé, relativa a la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del colector D-78, del sector X de la zona regable del tercer tramo del canal de Monegros, en término municipal de Lanaja (Huesca), con destino a riegos. Por error dicha petición no se remitió al «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», por lo que se hace ahora de oficio con esta misma fecha para que cuantos se encuentren interesados en la petición puedan presentar durante el plazo de treinta días naturales y consecutivos, en la Comisaría de Aguas del Ebro, los proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—5.279-E.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bernardo Carande de la Torre (finca «Capela Almendral»).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Limonetes.

Término municipal en que se sitúa la toma: La Albuera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariegos. 6.977-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas de Arquitectos Técnicos

LA LAGUNA

Habiendo sufrido extravío el título profesional de Aparejador de don Joaquín Amigo de Lara, que le fué expedido el 25 de marzo de 1936, con el número 102, registrado al folio 191 del Registro Especial de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y con el fin de solicitar un duplicado, se hace público por medio del presente anuncio, procediéndose a iniciar el oportuno expediente de duplicado una vez transcurridos los treinta días de su publicación caso de no haber aparecido.

La Laguna de Tenerife, 8 de noviembre de 1966.—El Secretario, Antonio Izquierdo Barrios.—Visto bueno: El Subdirector, Félix Sáenz Marrero.—1.804-D.

Habiendo sufrido extravío el título profesional de Aparejador de don Heriberto Pedro Hernández Feliciano, que le fué expedido el 30 de marzo de 1949, con el número 22 registrado al folio 52 del Registro Especial de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y con el fin de solicitar un duplicado, se hace público por medio del presente anuncio, procediéndose a iniciar el oportuno expediente de duplicado uno vez transcurridos los treinta días de su publicación caso de no haber aparecido.

La Laguna de Tenerife, 8 de noviembre de 1966.—El Secretario, Antonio Izquierdo Barrios.—Visto bueno: El Subdirector, Félix Sáenz Marrero.—1.566-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

OVIEDO

Instalación de industria

Peticionario: Don Segundo Herrero Zápico.

Emplazamiento: Viella-Siero (Oviedo). Objeto: Instalación de industria de leche higienizada.

Capital: Siete millones setecientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Maquinaria: Nacional y extranjera. Materias primas: Nacionales.

Las personas o Entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita, lo harán por escrito triplicado ante este Servicio Provincial en el plazo de quince días.

Oviedo, 9 de noviembre de 1966.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—3.127-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Gummagar, S. A.», La Arena. Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Mercancía a importar: Algas marinas.

Mercancía a exportar: Agar-agar.

Mermas o desperdicios: Cero.

Fundamentos: Gran demanda en el mercado internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—5.282-E.

Peticionario: «Cardwell Ibérica, S. A.», Felipe II, 275-277, Barcelona.

Mercancía a importar: Tejidos de lana y/o sus mezclas, tejidos de fibras textiles sintéticas y artificial continuas, tejidos de pana de algodón, tejidos de seda.

Mercancía a exportar: Vestidos para señoras.

Mermas o desperdicios: Dos por ciento.

Fundamentos: El que suscribe dedica la casi totalidad de su producción a exportación. Los tejidos que se solicitan son para la producción de vestidos de invierno, los cuales tejidos no son hallables en el mercado nacional a precios competitivos internacionalmente. De no poder importar temporalmente tales tejidos, la empresa corre riesgo de paralización por falta de trabajo durante varios meses.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—5.281-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa «Asociación General de Vecinos Cabezas de Familia del Poblado Dirigido de Fuencarral», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación General de Vecinos Cabezas de Familia del Poblado Dirigido de Fuencarral.

Domicilio: Sabadell-Hotel, 383, Madrid. Título de la publicación: «U. R.»

Formato 22 x 28. Ejemplares gratuitos. Tirada: 2.000.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Informar a los afiliados de la Asociación de la marcha de la misma, así como servir de medio de comunicación con sus asociados.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Giménez Quílez.—6.995-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Revolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Abel García González, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación de locales en edificio de la avenida Calvo Sotelo, número 6, en Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.580-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Vicente Mas Lacomba, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de valla de cierre y rasanteo general de las tierras en el interior del Parque Sindical Deportivo de Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.581-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Francisco González Manzanares, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación y reforma de la Clínica Santa Ana, en Vitoria (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.582-A.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas número 7.696 de la sucursal de Astillero, número 569 de la de Espinosa de los Monteros, número 18.803 de la de Valladolid y número 5.136 de la Agencia número 4 de Madrid.

Resguardos de depósitos de valores números 378.358, 422.454, 424.407, 427.227 y 431.384 de la oficina principal de Santander, números 77.565, 80.777, 12.446 y 86.906 de la sucursal de Barcelona, número 12.281 de la de Logroño, núms. 103.198, 62.210, 68.771, 112.113, 164.363, 166.631, 188.160 y 210.270 de la de Madrid, número 1.999 de la de Palma de Mallorca, número 276 de la de San Sebastián y número 3.810 de la de Valencia.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días, desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 11 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—3.145-8.

A R Q U I N D E

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, A. Rodríguez Jurado, 16, Sevilla, para el día 5 de diciembre próximo, a las dieciséis

horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, en el mismo local y hora, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 2.º, 12, párrafo d) del 13, 30 y 35 de los Estatutos.
- 2.º Nombramiento o ratificación de los nombramientos realizados por el Consejo para cubrir vacantes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 8 de noviembre de 1966.—El Presidente.—6.997-C.

PERKINS HISPANIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la avenida de Aragón, número 130, el día 29 de noviembre de 1966, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora un día después en segunda, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrado al 31 de octubre de 1966.
- 2.º Descargo de la gestión de los Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán proveer de la oportuna tarjeta de asistencia

mediante depósito de sus acciones en la Caja Social o certificado bancario correspondiente.

Madrid, 13 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Platard de Quenin Oller.—7.049-C.

MEDICA REUS, S. A.

REUS

Balance referido al 31 de diciembre de 1965

	Pesetas
Suma del activo	1.384.392,02
Suma del pasivo	1.384.392,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

	Pesetas
Suma del Debe	7.295.911,96
Suma del Haber	7.567.275,28
Beneficios líquidos	271.363,32

Reus, 2 de noviembre de 1966.—El Gerente, Dr. José P. Savé Tortajada.—1.776-D.

CIA. HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	38.550.135	Capital	30.000.000
Valores	38.669.546	Reservas patrimoniales	14.918.649
Inmuebles	77.289.094	Reservas técnicas legales	63.311.130
Préstamos sobre vida	445.809	Reservas para comisiones de primas pendientes de cobro	2.409.513
Delegaciones y Agencias	54.188.951	Reaseguro aceptado	4.616.749
Coaseguradas	11.590.164	Reaseguro cedido	135.889.074
Coaseguradoras	3.756.602	Delegaciones y Agencias	46.858.629
Recibos de prima pendientes de cobro	14.370.072	Coaseguradas	1.585.303
Reaseguro aceptado	9.880.710	Coaseguradoras	4.881.895
Reaseguro cedido	89.274.618	Acreeedores diversos	44.028.898
Deudores diversos	9.482.256	Primas anticipadas Ramo de Vida	8.899
Fianzas y depósitos en efectivo	184.133	Pérdidas y Ganancias	2.940.104
Mobiliario e instalación	3.207.753	Cuenta de valores nominale	5.355.710
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	349.000		
Cuentas de valores nominale	5.355.710		
Suma total	356.604.553	Suma total	356.604.553

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	461.889	Resultados de los Ramos:	
Amortizaciones:		Ramo de Transportes	100.883
Inmuebles	1.600	Ramo de Incendios	3.475.195
I. B. M. y mobiliario	179.482	Ramo de Robo	146.672
Otros adeudos:		Ramo de Mobiliario Combinado	94.226
Regularización cambio de divisas	106.747	Ramo de Responsabilidad Civil	402.775
Resultados de los Ramos:		Ramo de Automóviles	3.593.875
Ramo de Transportes	1.594.162	Ramo de Pedrisco	32.910
Ramo de Robo	15.371	Ramo de Crédito	273.150
Ramo de Maquinaria	10.580		
Ramo de Accidentes Individual	241.990		
Ramo de Automóviles	1.009.580		
Ramo de S. O. A.	230.345		
Ramo de Accidentes del Trabajo	1.098.419		
Ramo de Vida	229.417		
Beneficio	2.940.104		
Suma total	8.119.686	Suma total	8.119.686

ASISTENCIA MEDICA. MUTUA DE PREVISION SOCIAL

G R A N A D A

Balance de situación cerrado el 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	6.164,74	Obligaciones pendientes pago	60.181,81
Plazas y depósitos	55.000,00	Acreedores diversos	3.011,66
Mobiliario	1.019,00	Anticipos Mutualistas	446.095,00
Cuenta «Fondo Admón.»	405.043,11		
Fondo Previsión M. I. P.	42.061,62		
Total Activo	509.288,47	Suma el Pasivo	509.288,47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada al 31 de diciembre de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Abonado Servicio Reaseguro	1.765,19	Déficit del ejercicio	47.353,34
Consorcio Compensación Seg.	72,57	Cobro de primas	12.122,86
Fondo Compensador A y E. P.	1.113,98	Derechos de Registro	1.209,00
Fondo Administración	58.832,55	Impuestos	136,22
		Consorcio Compen. Seg.	76,39
		Comisiones Reaseguro	713,80
		Fondo Compensador A y E. P.	172,68
Suma el Debe	61.784,29	Suma el Haber	61.784,29

1.679-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRECIOS
UNICOS, S. A.

(SEPU)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a reunión general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (Barcelona, Vía Layetana, 33) el día 9 de diciembre próximo, a las doce horas de primera convocatoria, y de segunda en su caso, el siguiente día 10, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos que se enuncian en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1965/66.
- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1966/67.
- 5.º Nombramiento de un Consejero para cubrir una vacante
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la reunión convocada deberán inmovilizar sus

acciones en un establecimiento bancario o en la Caja social con cinco días de anticipación cuando menos, a la fecha señalada para su celebración.

Barcelona, 14 de noviembre de 1966.—
El Presidente del Consejo de Administración, Jaime de Semir.—6.999-C.

FUERZAS ELECTRICAS
DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

Junta general extraordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en La Coruña el día 10 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en la sala de actos del edificio social, calle Fernando Macías, número 2, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en caso de no reunir capital suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, al objeto de informar a los señores accionistas de la marcha del ejercicio social correspondiente al año 1966 y de los planos de obras y de financiación correspondientes al pró-

ximo ejercicio de 1967, y someter a su aprobación la supresión del artículo 10 y la modificación de los artículos sexto, séptimo, 11 y 37 de los Estatutos sociales, así como otras propuestas que pueda hacer el Consejo de Administración.

Los señores accionistas con derecho de asistencia pueden obtener su tarjeta con cinco días de antelación en el domicilio social y en el Banco Pastor, en su casa central y sucursales.

La Coruña, 15 de noviembre de 1966.—
El Secretario del Consejo de Administración.—7.045-C

COMPANIA DE REFRIGERACION
INDUSTRIAL, S. A.

(CORINSA)

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 9 de diciembre de 1966 en el domicilio social (Segriá, número 4, Lérida), a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para decidir sobre el cambio del domicilio social.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.986-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALIENES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

M A D R I D 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas

Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)